

MORENA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, PARA QUE, EN UN ESPÍRITU DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, TENGAN A BIEN INFORMAR Y AGILIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE INFRAESTRUCTURA Y REGULARIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE JUSTICIA, ALINEÁNDOSE A LAS ACCIONES DE JUSTICIA HÍDRICA Y SOCIAL IMPULSADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, COCHIMÍES Y TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

APROBADO

NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEÍS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y
Tecnología
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Montserrat
Murillo
DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

12 FEB 2026

R E C I E N T E
DIRECCIÓN DE PROCESOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

LA SUSCRITA, DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110, 114, 115, 119, 160, 161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPECTUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE), PARA QUE, EN UN ESPÍRITU DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, TENGAN A BIEN INFORMAR Y AGILIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE INFRAESTRUCTURA Y REGULARIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE JUSTICIA, ALINEÁNDOSE A LAS ACCIONES DE JUSTICIA HÍDRICA Y SOCIAL IMPULSADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, COCHIMÍ Y TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA RECENTE VISITA DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA A NUESTRO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN MARCÓ UN HITO EN LA HISTORIA DE LA LUCHA POR LA REIVINDICACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE BAJA CALIFORNIA. SU PRESENCIA NO FUE MERAMENTE PROTOCOLARIA; REPRESENTÓ UN ACTO DE JUSTICIA HISTÓRICA Y LA REAFIRMACIÓN DE UN COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON LA DIGNIDAD DE QUIENES, POR SIGLOS Y DÉCADAS, HAN SIDO LOS GUARDIANES Y LA FUERZA TRABAJADORA DE ESTE TERRITORIO. EN ESTE ENCUENTRO, SE PUSO UN ÉNFASIS PRIORITARIO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS YUMANO Y COCHIMÍ, UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA QUE NO TIENE PRECEDENTES EN NUESTRA ENTIDAD Y QUE



BUSCA, ANTE TODO, RESARCIR LAS DEUDAS ACUMULADAS POR DÉCADAS DE OLVIDO, MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SISTEMÁTICA.

SIN EMBARGO, ES FUNDAMENTAL PRECISAR QUE ESTE PLAN DE JUSTICIA NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA SERIE DE PROMESAS AISLADAS O LIMITADAS, SINO COMO UN MANDATO ÉTICO Y POLÍTICO QUE NOS OBLIGA A TRANSFORMAR DE RAÍZ LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA TOTALIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONVERGEN EN NUESTRA TIERRA. SAN QUINTÍN ES HOY UN CRISOL DE IDENTIDADES INDÍGENAS; SI BIEN SOMOS LA CUNA DE LAS NACIONES YUMANAS Y COCHIMÍ, TAMBIÉN SOMOS EL HOGAR DE MILES DE HERMANAS Y HERMANOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES QUE, PROVENIENTES DE DIVERSAS LATITUDES DEL PAÍS, HAN ECHADO RAÍCES EN ESTE MUNICIPIO. LA JUSTICIA SOCIAL Y EL BIENESTAR QUE PROMUEVE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ENCABEZADA POR NUESTRA PRESIDENTA, EXIGE QUE EL DESARROLLO SEA INCLUSIVO PARA TODOS, SIN DISTINCIÓN DE ORIGEN, RECONOCIENDO QUE LA MODERNIDAD DE BAJA CALIFORNIA NO PUEDE SEGUIR CONSTRUYÉNDOSE SOBRE EL ABANDONO DE QUIENES SOSTIENEN NUESTRA PRODUCTIVIDAD Y CULTURA.

HABLAR DE ESTE COMPROMISO IMPLICA ABORDAR DE MANERA INDIVISIBLE DOS PILARES FUNDAMENTALES: LA JUSTICIA HÍDRICA Y LA JUSTICIA SOCIAL. LA JUSTICIA HÍDRICA ES, QUIZÁS, LA DEMANDA MÁS URGENTE Y SENTIDA EN EL VALLE DE SAN QUINTÍN. DURANTE AÑOS, HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO EL AGUA HA SIDO TRATADA COMO UNA MERCANCÍA Y NO COMO EL DERECHO HUMANO QUE ES. NUESTRAS COMUNIDADES NATIVAS Y RESIDENTES HAN VISTO DISMINUIR SUS MANTOS ACUÍFEROS Y HAN ENFRENTADO TRABAS BUROCRÁTICAS INTERMINABLES PARA REGULARIZAR SUS POZOS O ACCEDER A REDES DE DISTRIBUCIÓN DIGNAS. EL PLAN DE JUSTICIA HÍDRICA BUSCA REVERTIR ESTA DESIGUALDAD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 48 Y OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS CONCESIONES. SIGNIFICA QUE LAS MISIONES ANCESTRALES Y LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS TENGAN, POR FIN, LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y EL RESPALDO LEGAL PARA GESTIONAR SU PROPIO RECURSO VITAL. NO SE TRATA SOLO DE TUBERÍAS Y BOMBAS; SE TRATA DE LA SOBERANÍA SOBRE LA VIDA MISMA Y DEL FIN DEL ACAPARAMIENTO QUE HA DEJADO SEDIENTAS A NUESTRAS FAMILIAS INDÍGENAS.

POR OTRO LADO, LA JUSTICIA SOCIAL Y EL BIENESTAR CONSTITUYEN EL ALMA DE ESTE PROYECTO TRANSFORMADOR. NO PUEDE HABER JUSTICIA



SI NUESTROS JÓVENES TIENEN QUE ABANDONAR SUS COMUNIDADES POR FALTA DE ESCUELAS DIGNAS, O SI NUESTROS TRABAJADORES AGRÍCOLAS Y SUS FAMILIAS ENFRENTAN CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS. LA DIMENSIÓN SOCIAL DE ESTE PLAN EXIGE QUE EL SISTEMA DE SALUD RECONOZCA Y RESPETE LA MEDICINA TRADICIONAL DE NUESTROS PUEBLOS, Y QUE EXISTAN SERVICIOS PERMANENTES Y DE CALIDAD EN LAS ZONAS MÁS ALEJADAS. SIGNIFICA TAMBIÉN QUE TODAS LAS LENGUAS INDÍGENAS QUE VIBRAN EN SAN QUINTÍN RECIBAN EL APOYO NECESARIO PARA SER PRESERVADAS Y TRANSMITIDAS. ES, EN ESENCIA, ASEGURAR QUE EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTONOMÍA INDÍGENA NO SEA SOLO UN CONCEPTO JURÍDICO, SINO UNA REALIDAD VIVIDA A TRAVÉS DE UNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DIRECTA Y UN ENTORNO DE BIENESTAR INTEGRAL QUE DIGNIFIQUE LA VIDA DE LOS PUEBLOS YUMANOS, COCHIMÍ Y DE TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS QUE HOY FORMAN PARTE DE LA IDENTIDAD DE SAN QUINTÍN.

ES IMPERATIVO RECONOCER QUE LA EJECUCIÓN DE ESTOS PLANES DEPENDE DE UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SENSIBLE Y EFICIENTE. LA VOLUNTAD DE LA PRESIDENTA EN SU RECENTE GIRA POR SAN QUINTÍN DEBE SER EL MOTOR QUE AGILICE LA OPERATIVIDAD TÉCNICA EN DEPENDENCIAS COMO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE). LOS TIEMPOS DE LA BUROCRACIA NO PUEDEN SEGUIR IGNORANDO LOS TIEMPOS DE LA NECESIDAD HUMANA. COMO LEGISLADORES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR QUE LOS ACUERDOS DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, EDUCACIÓN Y SALUD SE TRADUZCAN EN OBRAS TANGIBLES QUE TRANSFORMEN EL PAISAJE SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO. NO PODEMOS PERMITIR QUE EL AGUA SIGA SIENDO UNA PROMESA DE PAPEL MIENTRAS NUESTRAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS LUCHAN DIARIAMENTE POR EL ACCESO BÁSICO AL RECURSO.

FINALMENTE, ESTE EXHORTO NACE DE UNA PROFUNDA CONVICCIÓN: LA PAZ SOCIAL Y EL PROGRESO DE BAJA CALIFORNIA SOLO SERÁN SOSTENIBLES SI DESCANSAN SOBRE LA BASE DE LA JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES QUE DAN VIDA A SAN QUINTÍN. LA PALABRA EMPEÑADA POR NUESTRA PRESIDENTA ES UNA ORDEN DE TRABAJO PARA TODAS LAS INSTITUCIONES AQUÍ MENCIONADAS. ES MOMENTO DE QUE EL RESPETO A LAS INSTITUCIONES SE MANIFIESTE A TRAVÉS DE RESULTADOS CONCRETOS, TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y UN COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON QUIENES HAN ESPERADO

DEMASIADO TIEMPO POR SER ESCUCHADOS. POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS MÁS HUMILDES; Y EN NUESTRO ESTADO, LA JUSTICIA EMPIEZA POR DEVOLVERLE LA DIGNIDAD Y EL RECURSO VITAL A NUESTRAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

ES POR TODO LO ANTERIOR, Y ANTE LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN CONJUNTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DEL INTERÉS PÚBLICO Y DE OBVIA Y URGENTE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN, ME PERMITO SOMETER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN, CON DISPENSA DE TRÁMITE, LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EFRAÍN MORALES LÓPEZ, AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA MANUEL GUERRERO LUNA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE) ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ, PARA QUE, EN UN ESPÍRITU DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, TENGAN A BIEN INFORMAR Y AGILIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE INFRAESTRUCTURA Y REGULARIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE JUSTICIA, ALINEÁNDOSE A LAS ACCIONES DE JUSTICIA HÍDRICA Y SOCIAL IMPULSADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, COCHIMÍ Y TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

“2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ”



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTACION **MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, JORGE RAMOS HERNANDEZ**, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTACION, **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, PARA QUE, EN UN ESPÍRITU DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, TENGAN A BIEN INFORMAR Y AGILIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE INFRAESTRUCTURA Y REGULARIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE JUSTICIA, ALINEÁNDOSE A LAS ACCIONES DE JUSTICIA HÍDRICA Y SOCIAL IMPULSADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, COCHIMÍES Y TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026.